

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIA JOSÉ CERVANTES VAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO GENERAL.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO POR EL DISTRITO LOCAL 1, POR MOVIMIENTO CIUDADANO.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/98/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por María José Cervantes Vázquez, en su calidad de representante suplente del movimiento regeneración nacional (morena), ante el Consejo General, "POR DIFUNDIR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LA VEDA ELECTORAL" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día de hoy seis de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

LUCERO SARAMÍ LÓPEZ HERNÁNDEZ ACTUARIA HABILITADA DEL TRIBUNAL ELECTORALDEL ESTADO DE CAMPECHE

DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/98/2024.

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PAUL ARCE ONTIVEROS, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO POR EL DISTRITO LOCAL 1, POR MOVIMIENTO CIUDADANO.

ACTO IMPUGNADO: "POR DIFUNDIR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LA VEDA ELECTORAL" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha seis de septiembre de la presente anualidad dictado por la magistrada habilitada Alejandra Moreno Lezama, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día lunes nueve de septiembre del presente año, a las 13:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de

https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-37-2024-administrativa-02-09-2024.pdf







SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESION

conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNIR BUNAL ELECTORAL
MAGISTRADO PRESIDENTE. DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE CAMPECHE
HABILITADA.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (6 de septiembre de 2024), se turnan los autos a la actuaría padebida notificación. Conste.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche Tel. (981) 8113202, (03) y (04).